

**DEFENSORÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL**

**Informe de Acción Específica: Seguimiento Ejecución Programa de  
Agricultura Familiar**

**Guatemala, mayo 2022**



**I. JUSTIFICACIÓN:**

Personal de la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional de la Procuraduría de los Derechos Humanos en seguimiento a Monitoreo realizado en el mes de marzo de 2022 “Ejecución del Programa de Asistencia Alimentaria y Agricultura Familiar a cargo del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación”, con el objetivo de “Establecer la ejecución de los programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) para garantizar la disponibilidad de alimentos de las familias en situación de pobreza, pobreza extrema e inseguridad alimentaria, con fecha diez de marzo de dos mil veintidós a través de oficio número DSAN-07-2022-AMAF, solicitó información sobre cada uno de las actividades presupuestarias contempladas para el Programa de Agricultura Familiar, de esa cuenta a través de Resolución UIP-240-2022 Expediente UIP 194-2022 de fecha ocho de abril del dos mil veintidós girada por la Unidad de Información Pública del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, informó lo requerido.

**II. OBJETIVO GENERAL:**

Establecer la ejecución del Programa Agricultura Familiar.

**III. Objetivos Específico:**

- ✓ Verificar asignación y ejecución presupuestaria del Programa de Agricultura Familiar.
- ✓ Establecer los recursos humanos contratados para ejecutar las acciones del Programa de Agricultura Familiar.
- ✓ Conocer el número de Centros de Aprendizaje de Desarrollo Rural.



- ✓ Conocer las acciones realizadas a la fecha para el apoyo a la producción comunitaria de alimentos.
- ✓ Conocer las acciones realizadas en relación al apoyo al mejoramiento del hogar rural.
- ✓ Identificar los Promotores y agricultores de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos.
- ✓ Conocer los insumos entregados a agricultores de infra y subsistencia en apoyo a la producción agropecuaria.
- ✓ Establecer la cantidad de bolsas avícolas entregadas a productores de subsistencia para el incremento de la economía familiar.
- ✓ Establecer la cantidad de semillas de granos básicos entregadas a productores agrícolas para elevar la productividad y mejorar ingresos.
- ✓ Conocer las acciones realizadas a la fecha de asistencia técnica para el almacenamiento de granos básicos.

#### **IV. HALLAZGOS**

##### **1. Presupuesto asignado y ejecutado del Programa de Agricultura Familiar**

Según la Dirección Financiera del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación “La asignación presupuestaria para el presente ejercicio fiscal correspondiente al programa 11 “Acceso y Disponibilidad Alimentaria” es de Q493,823,663.00...” al mes de marzo de 2022 se reporta una ejecución de Q27,854,933.06, lo que representa un 5% de su ejecución.

La Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural –DICORER-, dentro de su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2022 cuenta con intervención orientada a la atención del agricultor en el área rural del país con



el fin de contribuir al desarrollo integral de las familias campesinas fomentando de esa forma la agricultura familiar, así como la economía campesina y las buenas prácticas en el hogar rural mediante el Sistema Nacional de Extensión Rural.

Para el cumplimiento de las metas y objetivos planteados por esta unidad ejecutora la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER- para el ejercicio fiscal 2022, se presenta la siguiente información presupuestaria en cumplimiento a los planes estratégicos y operativos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA.

Programa 11 “Acceso y Disponibilidad Alimentaria”, subprograma 02 “Disponibilidad Alimentaria” Actividad 003 “Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina”, está orientado a atender con capacitación y asistencia técnica a los agricultores de infrasubsistencia subsistencia con el propósito de mejorar sus sistemas productivos a nivel nacional.

A continuación, se detalla la ejecución de la asignación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2022, de la forma siguiente:

No.	Nombre del Programa	Grupo de Gasto	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Ejecución
11	Acceso y Disponibilidad	000	Q94,620,000.00	Q11,902,950.04	12.58



Alimentaria	100	Q1,208,399.00	Q154,556.27	8.61
	200	Q31,805,575.00	Q75,551.00	0.24
<b>TOTAL</b>		<b>Q127,633,974.00</b>	<b>Q12,133,057.31</b>	<b>9.51%</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, Informe de Ejecución del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 al mes de marzo 2022.

## 2. Recursos humanos contratados para las acciones del Programa de Agricultura Familiar:

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través de la Dirección de Coordinación Regional Extensión Rural cuenta con: 616 trabajadores para la ejecución del Programa de Agricultura Familiar, de los cuales 301 son extensionistas agrícolas contratados bajo reglón 011 distribuidos en 301 municipios; 187 extensionistas agrícolas contratado bajo el reglón 029 de los cuales en 134 municipios se registra un extensionista, en 25 municipios se registran 2 extensionistas por municipio, 6 municipios registran 3 extensionistas por municipio, 1 municipio registra cuatro extensionistas, 2 municipios registran 5 extensionistas por municipio y 1 municipio registra 6 extensionistas. Los municipios con más de tres extensionistas agrícolas contratados bajo renglón 029 son: Jalapa (4), Agua Blanca (5), La Unión (5), Poptún (6). Asimismo, registran 128 extensionistas de educadores para el hogar contratados bajo reglón 029, lo municipios con más de dos educadores son Chiquimula (4), Olopa (3), Esquipulas (3), Colotenango (3), La Libertad (3) y San Benito (3).

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>EXTENSIONISTA S AGRÍCOLA CONTRATO 011</b>	<b>EXTENSIONI STAS AGRÍCOLA</b>	<b>EXTENSIONIST AS DE EDUCADORES</b>	<b>TOTAL</b>
---------------------	--	---	--	--------------



**CONTRATO  
029**

**PARA EL  
HOGAR 029**

<b>HUEHUETENANGO</b>	33	14	25	72
<b>SAN MARCOS</b>	29	22	11	62
<b>PETÉN</b>	14	22	13	49
<b>QUETZALTENANGO</b>	24	11	8	43
<b>QUICHÉ</b>	17	9	13	39
<b>CHIQUIMULA</b>	11	8	16	35
<b>JUTIAPA</b>	15	13	4	32
<b>SUCHITEPÉQUEZ</b>	20	3	9	32
<b>ALTA VERAPAZ</b>	9	15	3	27
<b>SOLOLÁ</b>	18	4	5	27
<b>ZACAPA</b>	10	15	0	25
<b>CHIMALTENANGO</b>	13	6	2	21
<b>GUATEMALA</b>	15	2	3	20
<b>TOTONICAPÁN</b>	8	9	3	20
<b>BAJA VERAPAZ</b>	6	11	2	19
<b>SANTA ROSA</b>	11	3	3	17
<b>JALAPA</b>	7	7	2	16
<b>SACATEPÉQUEZ</b>	13	0	2	15
<b>ESCUINTLA</b>	8	4	2	14
<b>EL PROGRESO</b>	6	6	1	13
<b>RETALHULEU</b>	9	2	1	12
<b>IZABAL</b>	5	1	0	6
<b>TOTAL</b>	<b>301</b>	<b>187</b>	<b>128</b>	<b>616</b>

Fuente: Propia de la DSAN/PDH Oficio DCR-No. 0607-2022/AECM/dd girado por el Director Ejecutivo IV Comunicación Social e Información Pública Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación-MAGA-

### 3. Manual operativo o de funcionamiento de Agricultura Familiar Vigente:

Según oficio -SDER-0203-03-2022 emitido por el Director de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural-DICORER-, la Subdirección de Extensión Rural, no cuenta con la información requerida, referente al

📍 12 avenida, 12-54, zona 1  
Guatemala, Ciudad, C.A

☎ (502) 2424 1717

✉ pdh@pdh.org.gt

🌐 www.pdh.org.gt

Denuncias al:

 **1555**



manual operativo o de funcionamiento del Programa de Agricultura Familiar vigente, además de no contar con copia del Acuerdo Ministerial.

### 3. Centros de Aprendizaje de Desarrollo Rural

La Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural-DICORER-reporta que a la fecha existen 6,822 Centros de Aprendizaje de Desarrollo Rural a nivel nacional integrado por 46,961 hombres y 126,910 Mujeres haciendo un total de 180,693; a continuación, se presenta la información desagregada por departamento:

<b>Departamento</b>	<b>CADER</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
Guatemala	277	1,027	4,956	6,260
El Progreso	113	416	1,458	1,987
Sacatepéquez	125	400	1,547	2,072
Chimaltenango	187	232	2,646	3,065
Escuintla	385	4,956	6,235	11,576
Santa Rosa	332	2,635	7,780	10,747
Sololá	351	1,104	5,072	6,527
Totonicapán	178	300	4,036	4,514
Quetzaltenango	554	1,413	11,826	13,793
Suchitepéquez	248	843	4,130	5,221
Retalhuleu	192	491	3,342	4,025
San Marcos	561	2,568	10,916	14,045
Huehuetenango	599	966	16,257	17,822
Quiché	329	1,916	7,988	10,233
Baja Verapaz	185	1,145	3,331	4,661

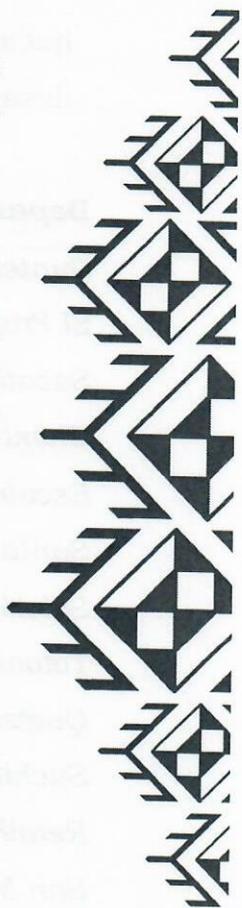


<i>Alta Verapaz</i>	465	6,619	8,614	15,698
<i>Petén</i>	473	1,960	7,469	9,902
<i>Izabal</i>	122	1,338	1,528	2,988
<i>Zacapa</i>	160	1,459	1,632	3,251
<i>Chiquimula</i>	315	3,131	5,507	8,953
<i>Jalapa</i>	121	228	3,550	3,899
<i>Jutiapa</i>	550	11,814	7,090	19,454
<b>Total</b>	<b>6,822</b>	<b>46,961</b>	<b>126,910</b>	<b>180,693</b>

Fuente: Elaboración Propia de la DSAN/PDH con información Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos, OFICIO DEPCA 236-2022 de Fecha Bárcenas, Villa Nueva 17 de marzo de 2022.

#### 4. Acciones realizadas en los Centros de Aprendizaje de Desarrollo Rural (CADER)

- A. Actividades de Capacitación para el Fortalecimiento y Fomento de la Organización comunitaria y Asociativa.
  - a) Capacitación para el fomento de la Organización comunitaria.
  - b) Auto gestión comunitaria.
  - c) Asociatividad.
- B. Capacitación y Asistencia técnica para la producción Agrícola.
  - a) Capacitación y asistencia técnica para el mejoramiento de los Sistemas Productivos de Granos Básicos.
  - b) Capacitación y asistencia técnica para el mejoramiento de la producción de hortalizas.
  - c) Capacitación y asistencia técnica para el mejoramiento de la producción de frutales.
  - d) Capacitación y asistencia técnica para el mejoramiento de la producción de cultivos permanentes (café, cacao, cardamomo).
  - e) Capacitación y asistencia técnica para el fomento de los sistemas agroforestales.
- C. Capacitación y asistencia técnica para el mejoramiento de la producción animal.



- a) Capacitación y asistencia técnica para la producción porcina.
  - b) Capacitación y asistencia técnica para la producción comercial de aves de postura y pollos de engorde.
  - c) Capacitación y asistencia técnica para la producción piscícola.
  - D. Capacitación y asistencia técnica para el manejo de los recursos naturales renovables.
    - a) Capacitación y asistencia técnica para la restauración, recuperación y conservación de suelos.
    - b) Capacitación y asistencia técnica para la producción y uso de abonos orgánicos.
    - c) Capacitación y asistencia técnica en la producción y uso de fertilizantes orgánicos líquidos.
  - E. Capacitación y asistencia técnica para el mejoramiento de la producción de patio.
- 5. Acciones realizadas a la fecha para el apoyo a la producción comunitaria de alimentos. Detallar la cantidad de personas asistidas y el detalla de los insumos entregados desagregados por municipio y departamento:**

La Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos, “para el año 2022 no presenta ninguna acción realizada debido que se encuentra en una fase de socialización de las acciones a realizar y adquisición de insumos mediante los procesos de cotización y licitación.”<sup>1</sup>

**6. Entrega de insumos para la implementación de huertos escolares:**

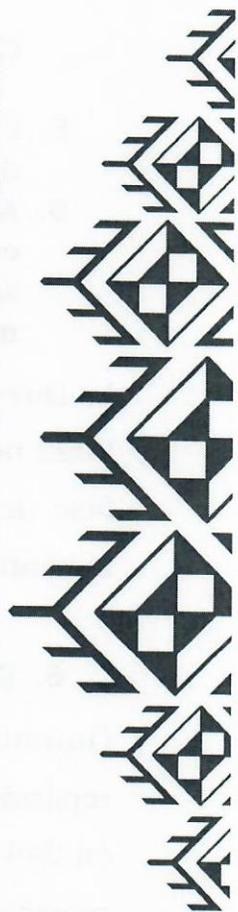
Durante el año 2021 el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación reportó 2,447 escuelas beneficiadas con semilla de hortalizas y herramientas en 244 municipios, los municipios con mayor número escuelas beneficiadas reportadas son: Playa Grande Ixcán (98), Guatemala (33), Jutiapa (33), San

<sup>1</sup> Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos. Oficio DAPCA236-2022 de fecha Bárcenas, Villa Nueva, 17 de marzo de 2022.



Miguel Ixtahuacán (30), San Pedro Pinula (27), Tecpán Guatemala (26), Momostenango (26), Chiantla (25), San Carlos Alzatate (24), Cabricán (23), San Cristóbal Totonicapán (23), Concepción Tutuapa (23), Joyabaj (22), Sololá (21), San Miguel Uspantán (21) Rabinal (21) Cubulco (21), Tukurú (21) Malacatancito (20), Chajul (20) Escuintla (20) y Morales (20). A continuación, se detallan el total de escuelas beneficiadas por departamento:

Departamento	Municipio	Escuelas Beneficiadas	Insumos
Guatemala	13	162	Semilla de hortalizas y herramientas
El Progreso	7	70	Semilla de hortalizas y herramientas
Sacatepéquez	12	37	Semilla de hortalizas y herramientas
Chimaltenango	13	138	Semilla de hortalizas y herramientas
Escuintla	14	111	Semilla de hortalizas y herramientas
Santa Rosa	14	106	Semilla de hortalizas y herramientas
Sololá	15	61	Semilla de hortalizas y herramientas
Totonicapán	8	98	Semilla de hortalizas y herramientas
Quetzaltenango	11	90	Semilla de hortalizas y herramientas
Suchitepéquez	17	145	Semilla de hortalizas y herramientas
Retalhuleu	7	53	Semilla de hortalizas y herramientas
San Marcos	18	166	Semilla de hortalizas y herramientas



<b>Huehuetenango</b>	10	127	Semilla de hortalizas y herramientas
<b>Quiché</b>	18	277	Semilla de hortalizas y herramientas
<b>Baja Verapaz</b>	8	156	Semilla de hortalizas y herramientas
<b>Alta Verapaz</b>	8	65	Semilla de hortalizas y herramientas
<b>Petén</b>	8	70	Semilla de hortalizas y herramientas
<b>Izabal</b>	5	94	Semilla de hortalizas y herramientas
<b>Zacapa</b>	11	83	Semilla de hortalizas y herramientas
<b>Chiquimula</b>	5	85	Semilla de hortalizas y herramientas
<b>Jalapa</b>	5	102	Semilla de hortalizas y herramientas
<b>Jutiapa</b>	17	151	Semilla de hortalizas y herramientas
<b>Total</b>	<b>244</b>	<b>2447</b>	<b>Semilla de hortalizas y herramientas</b>

Fuente: Elaboración Propia de la DSAN/PDH con información Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos, OFICIO DEPCA 236-2022 de Fecha Bárcenas, Villa Nueva 17 de marzo de 2022.



**7. Acciones realizadas en relación al apoyo al mejoramiento del hogar rural:**

De acuerdo a la información proporcionada el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación indicó que se han realizado capacitaciones y se ha brindado asistencia técnica en los siguientes temas:

- Olla alimentaria, haciendo énfasis en el consumo de los 5 grupos básicos de alimentos para una dieta saludable.



- Alimentación según diferentes etapas de la vida. Preparación de platillos a base de alimentos disponibles en la comunidad, haciendo énfasis para niños y mujeres embarazadas.
- Capacitación y asistencia técnica sobre implementación de huertos familiares.
- Adquisición de semillas de plantas nativas hortalizas. Asimismo, plantas de árboles frutales. Lo cual se describe en los cuadros que se presentan a continuación:

No.	Insumo	Cantidad lbs.
1	Chipilín	180
2	Rábano	560
3	Cilantro	700
4	Acelga	465
5	Cebolla	180
6	Rosa de Jamaica	600
7	Remolacha	560
8	Ayote	375
9	Bledo	1500
10	Hierba mora	240
11	Güicoy	465
12	Pepino	410
13	Zanahoria	375
14	Espinaca	375
15	Lechuga	225
16	Apio	225
17	Repollo	560

Fuente: DICORER-MAGA, 2021



No.	Árboles frutales	Cantidad plantas
1	Aguacate has	4,500
2	Limón persa	4,500

Fuente: DICORER-MAGA, 2021

### 8. Promotores y agricultores de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos.

Dentro de las actividades realizadas con promotores, voluntarios y agricultores de infra y subsistencia personal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación son capacitaciones en los temas indicados en el apartado cuarto del presente informe. A continuación se detalla el número de promotores y agricultores de infra y subsistencia:

Departamento	Agricultores Infra subsistencia	Agricultores de Subsistencia
Alta Verapaz	6990	4443
Baja Verapaz	1847	1968
Chimaltenango	2230	187
Chiquimula	5578	2189
El Progreso	592	884
Escuintla	8515	1453
Guatemala	4279	878
Huehuetenango	14726	1874
Izabal	852	1728
Jalapa	1698	1200
Jutiapa	9673	6095



📍 12 avenida, 12-54, zona 1  
Guatemala, Ciudad, C.A

☎ (502) 2424 1717

✉ pdh@pdh.org.gt

🌐 www.pdh.org.gt

Denuncias al:

 **1555**



<b>Petén</b>	2334	1333
<b>Quetzaltenango</b>	11529	1254
<b>Quiché</b>	8232	628
<b>Retalhuleu</b>	2150	619
<b>Sacatepéquez</b>	1431	322
<b>San Marcos</b>	10540	2002
<b>Santa Rosa</b>	7212	1894
<b>Sololá</b>	5892	229
<b>Suchitepéquez</b>	4119	492
<b>Totonicapán</b>	4158	130
<b>Zacapa</b>	851	1313
<b>Total:</b>	<b>115428</b>	<b>33115</b>

Fuente: Elaboración Propia de la DSAN/PDH con información oficina –SDER-0203-03-2022 emitido por el Director de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural-DICORER-, la Subdirección de Extensión Rural de fecha 16 de marzo de 2022.

### **9. Insumos entregados a agricultores de infra y subsistencia en apoyo a la producción agropecuaria:**

La Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos, indicó que para el año 2022 no se han realizado entrega de insumos a beneficiarios.

### **10. Cantidad de bolsas avícolas entregadas a productores de subsistencia para el incremento de la economía familiar**

La Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos para el año 2022 no presenta ninguna acción realizada de bolsas avícolas entregadas a productores de subsistencia, debido que se encuentra en una fase de socialización de las acciones a realizar y adquisición de insumos mediante los procesos de cotización y licitación.



**11. Cantidad de semillas de granos básicos entregadas a productores agrícolas para elevar la productividad y mejorar ingresos.**

La Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos reportó la entrega de 4.6 quintales de semillas del cultivo de Haba, beneficiando a los municipios de Comitancillo y San Lorenzo del departamento de San Marcos.

**12. Acciones realizadas a la fecha de asistencia técnica para el almacenamiento de granos básicos.**

La Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos a la fecha no presentan ninguna acción realizada en relación de asistencia técnica para el almacenamiento de granos básicos, pero se encuentran en una fase de socialización de las acciones a realizar y programación.

**V. CONCLUSIONES**

- El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para el ejercicio fiscal 2022 tiene un presupuesto vigente de Q127,633,974.00 para la ejecución del Programa 11” Acceso y Disponibilidad Alimentaria”, subprograma 02 “Disponibilidad Alimentaria” Actividad 003 “Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina”; al mes de marzo de 2022 ha ejecutado Q121,335,057.31 equivalente al 9.57%.
- El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación tiene por objetivo contribuir al incremento en cantidad y calidad de alimentos en



la dieta de las familias rurales mediante el apoyo a los medios de subsistencia, la seguridad alimentaria, la calidad alimentaria y el empoderamiento de la mujer dentro de las acciones contempladas de la Gran Cruzada por la Nutrición; al mes de marzo el Ministerio ha contratado 616 extensionistas rurales, de los cuales 301 fueron contratados bajo el reglón 011, 187 extensionistas agrícolas contratados bajo el reglón 029 y 128 extensionistas de educadores para el hogar; dentro de la información proporcionada se logró establecer que existen municipios que no están dentro de los priorizados por la estrategia Gran Cruzada por la Nutrición con mayor número de extensionistas municipios como: Agua Blanca, La Unión, Poptún, Esquipulas, La Libertad y San Benito.

- La Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural-DICORER-reporta que a la fecha existen 6,822 Centros de Aprendizaje de Desarrollo Rural a nivel nacional integrados por 180,693 personas, de los cuales 46,961 son hombres y 126,910 Mujeres; las acciones realizadas por el Centros de Aprendizaje de Desarrollo Rural resaltan las siguientes: A) Actividades de Capacitación para el Fortalecimiento y Fomento de la Organización Comunitaria y Asociativa. B) Capacitación y asistencia técnica para la producción agrícola. C) Capacitación y asistencia técnica para el mejoramiento de la producción animal. D) Capacitación y asistencia técnica para el manejo de los recursos naturales renovables. E) Capacitación y asistencia técnica para el mejoramiento de la producción de patio. Estas capacitaciones son brindadas también a promotores, voluntarios y agricultores de infra y



subsistencia, durante el 2021 se registraron 115,428 promotores de infra subsistencia y 33,115 de subsistencia capacitados.

- Dentro de las acciones relacionadas a la Ejecución del Programa de Agricultura Familiar, a la fecha no se han entregado insumos para la producción agropecuaria, bolsas avícolas para el incremento de la economía familiar, no se registran acciones de asistencia técnica para el almacenamiento de granos básico, para el apoyo a la producción comunitaria de alimentos, toda vez que se encuentran en fase de socialización de las acciones a realizar y adquisición de insumos mediante el proceso de cotización y licitación. Al mes de marzo de 2022 la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural no cuentan con la información relacionada al manual operativo o de funcionamiento del Programa de Agricultura Familiar vigente, además de no contar con copia del Acuerdo Ministerial aprobado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Dentro de las Acciones de Disponibilidad y Acceso a una alimentación saludable el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación durante el año 2021 reportó 2,447 Escuelas beneficiadas con semilla de hortaliza y herramientas en 244 municipios, es importante identificar el seguimiento dado por el Ministerio para garantizar que los huertos escolares se estén implementado, tomando en cuenta que a la fecha el sistema de educación aún se encuentra a distancia debido a los efectos de la Pandemia COVID19.



- Las acciones realizadas en relación al mejoramiento del hogar rural, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación indica que se han realizado capacitaciones y brindada asistencia técnica en los temas: 1) Olla alimentaria, haciendo énfasis en el consumo de los 5 grupos básicos de alimentos para una dieta saludable. 2) Alimentación según diferentes etapas de la vida. 3) Preparación de platillos a base de alimentos disponibles en la comunidad, haciendo énfasis para niños y mujeres embarazadas. 4) Capacitación y asistencia técnica sobre implementación de huertos familiares. 5) Adquisición de semillas de plantas nativas hortalizas.

## **VI. RECOMENDACIONES**

- Implementar las acciones necesarias para garantizar la ejecución de cada una de las actividades presupuestarias contempladas para el Programa de Agricultura Familiar de forma oportuna.
- Continuar generando las acciones administrativas para el incremento en cantidad y calidad de alimentos en la dieta de las familias rurales mediante el apoyo a los medios de subsistencia, la seguridad alimentaria, la calidad alimentaria y el empoderamiento de la mujer dentro de las acciones contempladas de la Gran Cruzada por la Nutrición, a través de la contratación oportuna de extensionistas agrícolas en los municipios priorizados por la estrategia.



- Promover la participación activa en los Centros de Aprendizaje de Desarrollo Rural con el objetivo que las personas que sean capacitadas se conviertan en agentes multiplicadores y así se tenga mayor cobertura.
- Priorizar la adquisición de insumos para la producción agropecuaria y bolsas avícolas para el incremento de la economía familiar, para poder realizar las acciones de asistencia técnica para el almacenamiento de granos básicos, en apoyo a la producción comunitaria de alimentos.
- Socializar al personal a cargo de la ejecución del Programa de Agricultura Familiar, el Manual Operativo o de Funcionamiento y el Acuerdo Ministerial, ambos relacionados al citado Programa.
- Dar seguimiento a la implementación de huertos escolares en 2,447 escuelas.
- Proporcionar insumos a los promotores y extensionistas para el hogar, con el objetivo de garantizar que los agricultores de infra y subsistencia puedan aplicar las técnicas aprendidas.



## VII. PROYECTO DE OFICIO

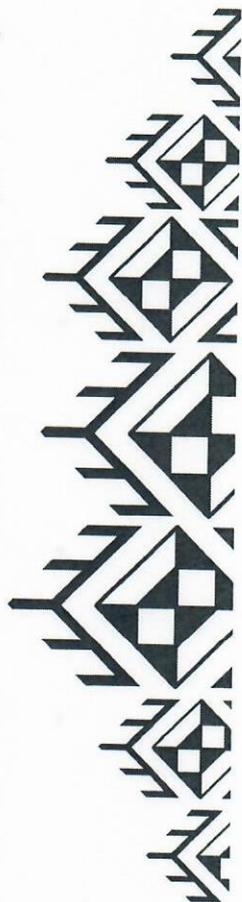
Guatemala, xx de mayo de 2022.

### Respetable Señor Ministro:

Reciban un cordial saludo del Procurador de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración Pública, la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional realizó solicitud de acceso a la información Pública referente a la ejecución de las actividades presupuestarias contempladas dentro del Programa de Agricultura Familiar. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

- Realizar las acciones necesarias para garantizar la ejecución de cada una de las actividades presupuestarias contempladas para el Programa de Agricultura Familiar de forma oportuna.
- Contribuir con las acciones administrativas para el incremento en cantidad y calidad de alimentos en la dieta de las familias rurales mediante el apoyo a los medios de subsistencia, la seguridad



alimentaria, la calidad alimentaria y el empoderamiento de la mujer dentro de las acciones contempladas de la Gran Cruzada por la Nutrición a través de la contratación oportuna de extensionistas agrícolas en los municipios priorizados por la estrategia.

- Promover la participación activa en los Centros de Aprendizaje de Desarrollo Rural con el objetivo que las personas que sean capacitadas se conviertan en agentes multiplicadores y así se tenga mayor cobertura.
- Agilizar el proceso de cotización y licitación para la adquisición de insumos para la producción agropecuaria, bolsas avícolas para el incremento de la economía familiar, no se registran acciones de asistencia técnica para el almacenamiento de granos básico, para el apoyo a la producción comunitaria de alimentos.
- Socializar el Manual Operativo o de Funcionamiento del Programa de Agricultura Familiar y Acuerdo ministerial al personal a cargo de la ejecución del programa.
- Dar seguimiento a la implementación de huertos escolares en 2,447 Escuelas tomando en cuenta que a la fecha el sistema de educación aún se encuentra a distancia debido a los efectos de la Pandemia COVID19.



- Dotar de insumos a promotores y extensionistas para el hogar, con objetivo de garantizar que los agricultores de infra y subsistencia puedan aplicar las técnicas aprendidas.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, me suscribo con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Licda. Claudia Maselli  
Procuradora Adjunta II  
Procuraduría de los Derechos Humanos

Licenciado  
José Ángel López Camposeco  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
Su despacho

